

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 280 Miércoles 19 de noviembre de 2014

Sec. V-B. Pág. 55238

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

40750

Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Nacional de Centros de Educación Vial", en siglas ANCEVIAL (Depósito número 9072).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Dicha asociación fue constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y depositada en el Registro Nacional de Asociaciones en el grupo 1, sección 1, número nacional 604645, con fecha de constitución 8 de noviembre de 2013.

En el certificado del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 2014, se acordó la adaptación de la naturaleza jurídica de la asociación a la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical. El certificado del acta está suscrito por D. Rafael Buera Baranguán en calidad de Secretario y D. José Ramón Colell Farré como Presidente.

En escrito de fecha 25 de agosto de 2014 se formuló por D. Rafael Buera Baranguán en nombre y representación de la asociación mencionada, solicitud de depósito en la oficina pública de Depósito de Estatutos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los Estatutos recogen en su artículo 1 la regulación por la Ley 19/1977, de 1 de abril, en su artículo 5 se señala que el ámbito de actuación es el territorio de España, estando fijado en ese mismo artículo el domicilio social en la calle Martín Machío, 50, CP 28002 de Madrid, y en el artículo 22 el ámbito funcional.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 5 de noviembre de 2014.- El Director general, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector general, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140055874-1